

CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEARACTA DE INSPECCIÓN

Don [REDACTED], Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para la Comunidad Foral de Navarra,

CERTIFICA:

Que se ha personado el día cinco de marzo de dos mil trece, en la "CLÍNICA MASCOMPANY MONASTERIO DE IRACHE", anteriormente denominada "CLÍNICA VETERINARIA SANI-PET IRACHE S.L.", sita en la calle [REDACTED] en PAMPLONA (Navarra), con CIF Fiscal [REDACTED]

Que la visita tuvo por objeto el control del funcionamiento de la instalación de rayos X con fines de diagnóstico veterinario, ubicada en el emplazamiento referido, cuyo código de registro es NA-1355 a nombre de CLÍNICA VETERINARIA SANI-PET IRACHE S.L. y cuya última notificación de inscripción fue realizada en fecha 21 de mayo de 2002.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] en representación de la actual empresa titular (MASCOMPANY GESVET S.L.), quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la Protección Radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:



CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- La instalación consistía en una sala, en la cual se encontraba instalado un equipo de rayos X de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con nº de serie T-4461, de 110 kV y 100 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente, que alimentaba a un tubo de rayos X de la misma firma, modelo [REDACTED] con nº de serie 1001720. Que dicho equipo disponía de sus correspondientes placas de identificación.-----

- Ni las paredes ni la puerta de la sala se encontraban plomadas.-----

- La sala se encontraba señalizada de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes.-----

- Fueron medidos los niveles de radiación en el puesto ocupado por el operador del equipo, en el exterior de la sala, utilizando un maniquí, con el siguiente resultado: Condiciones de disparo: 75 kV y 100 mA y 0.14 seg., la tasa de dosis medida fue de 15 μ Sv/h.-----

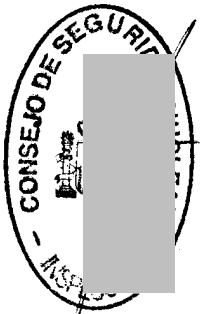
- Estaba disponible el siguiente material de protección radiológica: dos delantales plomados de 0.35 mm. de espesor y un par de manoplas plomadas de 0.5 mm. de espesor.

- Estaban disponibles el Programa de Protección Radiológica de la instalación y las Normas Básicas de Protección Radiológica.-----

- Estaba disponible una acreditación para dirigir el funcionamiento de la instalación a nombre de D^a. [REDACTED], Veterinaria contratada por la Clínica.-----

- Realizan el control dosimétrico de dos personas D. [REDACTED] y D^a. [REDACTED] mediante dosímetros personales de termoluminiscencia, procesados por la firma [REDACTED] de Madrid, archivándose los informes dosimétricos correspondientes, en los cuales no se reseñaba ninguna dosis anómala.-----

- No estaba disponible ningún certificado actualizado de los reconocimientos médicos del personal expuesto a las radiaciones ionizantes. Que dicho personal estaba clasificado como categoría "B".-----



CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Estaban disponibles los informes de los controles de calidad del equipo, así como los de las medidas de la radiación, realizados por la UTPR “ [REDACTED] ” de Zaragoza. Que la última revisión fue realizada en fecha 21/02/12. Que estaba disponible el certificado de conformidad de la instalación.----

- Estaba disponible el contrato de prestación de servicios entre la UTPR y el titular de la instalación.-----

- Según se manifestó, el equipo había sido intervenido en el año 2004, estando disponible el correspondiente parte de trabajo.-----

- Según informó la UTPR, habían remitido al C.S.N. los Informes Periódicos de actividades.-----

DESVIACIONES:

- No haber solicitado el cambio de titular en el “Registro de instalaciones de rayos X de diagnóstico médico”.-----

Que con el fin de quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y el Real Decreto 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en la sede del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, en Pamplona a ocho de marzo de dos mil trece.

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la “CLÍNICA MASCOMPANY MONASTERIO DE IRACHE”, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

15/03/2013

Clínica Veterinaria

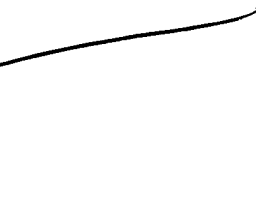
C/ [REDACTED]

31011 Pamplona

Estimado Señor Don [REDACTED]

Conforme al acta con Referencia CSN-GN/AIN/02/RX/NA-1355/13, y respecto a la desviación que se indica en la misma, comunico que ya se ha realizado el cambio de titularidad de forma correcta. Adjunto copia del mismo.

Atentamente le saluda,

[REDACTED] 

[REDACTED]

[REDACTED]

[redacted] con número de DNI [redacted]

DECLARA:

Que:

En representación de [redacted] S.L. con CIF: [redacted] titular de la instalación para radiodiagnóstico veterinario con número de registro [redacted] sita en [redacted] en Pamplona (Navarra).

En virtud de lo expuesto,

SOLICITA:

El cambio de titularidad de los equipos de rayos X que se encuentran en la citada instalación, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 1085/2009 de 3 de julio sobre la instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines diagnósticos y que lo cede a favor de Mascompany Gesvet S.L.U. con [redacted]

En Pamplona, a 5 de marzo de 2013

[redacted signature]

Fdo: [redacted]

Sanipet-Irache S.L.

[redacted signature]

Fdo: [redacted]

Mascompany Gesvet S.L.U.

CSN



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

DILIGENCIA.- En relación con el Acta de referencia CSN-GN/AIN/02/RX/NA-1355/13 de fecha 8 de marzo de 2013, el Inspector que la suscribe declara con relación a los comentarios formulados en el TRÁMITE de la misma:

- Hoja anexada, Comentario único.
El comentario no modifica el contenido del Acta.

En Pamplona, a 22 de marzo de 2013

EL INSPECTOR



Fdo:

